

**Representaciones sociales del proceso de reintegración de actores armados ilegales en las
victimas de desplazamiento forzado de la Asociación para el fomento del empleo y el
trabajo “AFEMDI” de la ciudad de Valledupar - Cesar**

**Forero Torrenegra Liseth
Gámez Mendoza Jerley Sofía**



Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Psicología

Valledupar

2019

**Representaciones sociales del proceso de reintegración de actores armados ilegales en las
victimas de desplazamiento forzado de la Asociación para el fomento del empleo y el
trabajo “AFEMDI” de la ciudad de Valledupar- Cesar**

Forero Torrenegra Liseth

Gámez Mendoza Jerley Sofía

(Proyecto de grado para obtener el título de psicólogas)

Asesora temática: Fleury Navarro Rodríguez

Asesora metodológica: Leidy Andrea Núñez Bautista



Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Psicología

Valledupar

2019

Nota de aceptación

Presidente del jurado

Jurado

Jurado

Valledupar, 2019

Dedicatoria

A la memoria de mi padre, Edeniel Antonio G3mez
Rodr3guez, qu3en me anim3 a investigar en este
campo de estudio y, a toda mi familia que vivi3 en
carne propia los da1os irreparables de la violencia.

A todas esas personas v3ctima del conflicto armado
colombiano dedico esta investigaci3n.

Agradecimientos

Le agradezco principalmente a Dios, su amor y misericordia hacia mí, no tiene fin.

A mi Esposo, por ser un pilar de esfuerzos, dedicación y paciencia conmigo, por su empeño y cariño, por darme animo en los momentos que quise fracasar en mi investigación me hicieron creer en mis fortalezas para culminar este estudio.

A mi Madre, por enseñarme a escribir, a leer, por cultivar en mí su infinito amor, les agradeceré por su dedicación para conmigo siempre.

A mi hija; porque aunque nació finalizando este estudio, me dio la fortaleza de avanzar y poder culminarlo.

Agradezco a los docentes del Departamento de Psicología de la Universidad Popular del César por cultivar en mí el amor por la psicología, en especial a mis asesoras de esta investigación; Dra. Doris Colina ,Leidy Andrea Nuñez Bautista, Fleury Navarro Rodríguez gracias una vez más por guiar este proyecto.

Por último agradecer a mi compañero Mauricio Nuñez Delgado, por su paciencia y empeño en ayudarnos a avanzar en nuestra investigación siendo nuestro asesor externo, Gracias por tu apoyo.

Agradecimientos

A mi familia Forero Torrenegra, quien ha sido parte en la construcción de mi identidad.
Identidad que ha sido forjada como una herramienta indeleble demarcada en lo Prosocial.

Tabla de contenido

Título	13
Momento I. Planteamiento problémico	13
Enunciación del campo temático	13
Acercamiento Problemático	14
Enunciación de la pregunta de investigación	17
Propósitos	17
Propósito central.....	17
Propósitos derivados	17
Premisas de la investigación	18
Razones de estudio	19
Coordenadas de la investigación	20
Momento II. Estado el arte	22
Aproximación teórica.....	26
Representaciones sociales	26
Definición de categorías y subcategorías apriorísticas	31
Reintegración	31
Desplazamiento forzado	36
Perdón.....	37
Inclusión social.....	38
Bases legales	39
Momento III. Diseño metodológico	43
Tipo	43
Diseño	43
Criterios de Inclusión	44
Población, muestra y muestreo.....	44
Instrumento de recolección de datos	45
Categorías y subcategorías	46
Consideraciones éticas y consentimiento informado.....	47
Momento IV. Resultado, conclusiones y recomendaciones	48

Resultados.....	48
Conclusiones	52
Recomendaciones.....	55
Referencias Bibliográficas	56
Anexos	
1. Consentimiento informado.....	60

Resumen

Las representaciones sociales son una forma de conocimiento específico, el saber de sentido común, cuyos contenidos manifiestan la operación de procesos generativos y funcionales socialmente caracterizados. A través de estas se puede conocer los contenidos cognitivos que tienen un grupo social ante un hecho o fenómeno. Por lo que, el objetivo de este estudio fue develar el conocimiento y los significados de los desplazados con respecto a la reintegración social, política y económica de los actores armados ilegales. El enfoque fue cualitativo con tradición fenomenológica, desde el escenario de la ciudad de Valledupar (Cesar, Colombia), la muestra fue no probabilística, con 18 participantes (informantes claves) en los grupos focales. Obtenido los datos y las entrevistas se estudiaron a través del análisis de contenido. Como resultados se develó que las representaciones sociales del proceso de reintegración se componen de elementos como: “imposibilidad de perdonar a los ex combatientes”, el “yo victimizante” y la “idea de inclusión social” como un premio al victimario por un gobierno flexible.

Palabras clave: Representaciones sociales, reintegración, fenomenología, cualitativo, desplazamiento forzoso

Abstract

Social representations are a specific form of knowledge, knowledge of common sense, whose contents manifest the operation of socially characterized functional and generative processes. Through these you can know the cognitive content that a social group has before a fact or phenomenon. Therefore, the objective of this study was to unveil the knowledge and meanings of the displaced with respect to the social, political and economic reintegration of the illegal armed actors. The focus was qualitative with a phenomenological tradition, from the scenario of the city of Valledupar (Cesar, Colombia), the sample was non-probabilistic, with 18 participants (key informants) in the focus groups. Obtained data and interviews were studied through content analysis. As results, it was revealed that the social representations of the reintegration process are composed of elements such as: "Impossibility to forgive the ex-combatants", the "victimizing self" and the "idea of social inclusion" as a reward to the victim by a flexible government.

Key words: Social representations, reintegration, phenomenology, qualitative, forced displacement

Introducción

Las representaciones sociales son un constructo que han trascendido las ciencias sociales y humanas, convirtiéndose en una unidad de análisis a través de la cual se permite descubrir, comprender y explorar las subjetividades consensuadas en los grupos sociales. Este constructo fue estudiado por Serge Moscovici en la década de los 70s quien las definió como “un corpus organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen inteligible la realidad” (citado en Cuevas, 2016, p. 111). Al igual, para Jodelet (1986), citada por Piñeros (2008), estas son “una forma de conocimiento específico, el saber de sentido común, cuyos contenidos manifiestan la operación de procesos generativos y funcionales socialmente caracterizados. En sentido más amplio, designa una forma de pensamiento social” (p. 4). De estas ideas se rescata sobre las representaciones que se configuran frente a un fenómeno u objeto como un cuerpo simbólico (actividad psíquica) en el cual se representa la realidad y al mismo tiempo se comparte en un grupo social (intersubjetividad); sin embargo, estas continúan su dinámica influyendo en la conducta humana del individuo.

En efecto, a través de estas se pueden estudiar las percepciones, ideas, opiniones, valoraciones y sentimientos de los individuos frente a un tema o realidad; en este caso las representaciones de las víctimas frente al proceso de reintegración. Dicho tema resulta importante de comprender porque en Colombia se reportó 7,7 millones de personas desplazadas para el 2017, ubicándose como el país con más desplazamientos internos; y durante ese mismo año 91431 personas fueron desplazadas (El Tiempo, 2018). En cuanto al desplazamiento forzoso, específicamente en el Cesar, según el informe departamental de hechos victimizantes en el corte de 2018, en la ciudad de Valledupar se presentaron 719 personas víctimas de desplazamiento durante ese año; siendo este el mayor número en comparación de otros hechos (Red Nacional de Información [RNI], 2019).

Estos eventos surgen como consecuencia del conflicto armado entre el Estado y los actores armados ilegales, los cuales han dejado daños irreparables de forma directa. Estos factores se convierten en elemento cruciales para la constitución de las representaciones sociales de un proceso como la reintegración el cual implica “reinsertar” a los que una vez fueron considerados victimarios. Cuya eficacia se podría convertir en algo utópico cuando las actitudes de los colombianos se tornan difusas, heterogéneas y a veces negativas frente a este, permitiendo destacar la necesidad de trabajar tanto con victimarios como víctimas, cuya característica predominante es el haber sido desplazados por el conflicto.

Por lo que el objetivo de este estudio ha sido el develar el conocimiento y los significados de los desplazados con respecto a la reintegración social, política y económica de los actores armados ilegales. Pues para diseñar los planes de acción en la reintegración es recomendable saber lo que hay en las subjetividades de los aquellos que participarán, pues son las subjetividades de las personas las que permiten la construcción de una sociedad y sus dinámicas. Entonces, descubrir

los elementos cognitivos constituyentes de la representación social del proceso de reintegración, facilita las rutas para realizar profundos procesos de reintegración entre los ex combatientes y las víctimas, en especial a aquellos orientados a la reparación del tejido social, reconciliación y adaptación a la vida civil.

Sin embargo, antes de llegar a esos elementos es necesario dimensionar la categoría de *reintegración*, la cual se define como el “proceso a través del cual las/os desmovilizados adquieren un estatus civil y obtienen un empleo e ingreso sostenibles” (Castellanos, 2015, p. 11). Y como proceso no deja de ser complejo al ser transversal y abarcar todas las dimensiones de los ex combatientes de grupos armados ilegales, tales como la productiva, personal, familiar, salud, hábitat, educativa, ciudadana, comunitaria, entre otras (Agencia para la Reincorporación y la Normalización [ARN], s.f.). Dentro de las subcategorías a analizar se halla el *desplazamiento forzoso* definido como “personas o grupos de personas que han sido obligados u obligados a huir o abandonar sus hogares o lugares de residencia habitual” (Kalin, 2008, citado en Sayago, 2011, p. 5), en el cual se vislumbran dos actores cruciales: las víctimas, el Estado y los grupos armados ilegales.

La segunda subcategoría es *perdón* entendida como “renunciar con buena disposición de ánimo a obtener satisfacción de una ofensa recibida, no guardando ningún resentimiento o rencor en las relaciones con el ofensor” (Echeverría, 2013, p. 66). En la cual se debe rescatar su función dinamizadora tanto en víctimas como victimarios.

Título

Representaciones sociales del proceso de reintegración de actores armados ilegales en las víctimas de desplazamiento forzado de la Asociación para el fomento del empleo y el trabajo “AFEMDI” de la ciudad de Valledupar- cesar

Momento I. Planteamiento problémico

Enunciación del campo temático

Desde la psicología política legal Andrade (2017) define los fenómenos políticos legales como la conjunción reticular, entramada, rizomática y de mutua multi-causalidad entre acciones políticas y acciones legales, que dan cuenta de un contexto de interacción socio-histórico-cultural determinado, entretejiéndose de forma conjunta y compleja a partir de la interinfluencia entre personas, grupos y comunidades. A través de la psicología política como disciplina científica se permite la comprensión del conflicto armado colombiano investigando los derechos humanos, los actores del conflicto armado y las representaciones sociales configuradas a partir de los hechos sociales. Este campo tiene como objetivo colaborar con el desarrollo de las sociedades, estudiar los fenómenos de participación política, la salud mental, los derechos humanos, los procesos de resistencia social política y la percepción de los mismos (Hernández, 2010).

En cuanto a las representaciones sociales Vergara (2008) afirma que, para poder obtener el conocimiento de estas, se debe comprender al ser humano como productor de sentidos y focalizarse así en la comprensión de sus propias producciones simbólicas, de los significados dado a los objetos y del lenguaje a través de los cuales construye su mundo. Desde esta perspectiva se podrá tener una aproximación de la manera como las víctimas del conflicto armado perciben los procesos de reintegración de actores armados ilegales.

Acercamiento Problemático

El conflicto se define como la tensión entre dos entidades sociales (individuos, grupos u organizaciones mayores) originadas por la incompatibilidad de respuestas reales o deseadas, que implica elementos históricos, religiosos, políticos, económicos, y psicológicos (Valencia y Daza, 2010). En el caso de del conflicto colombiano la incompatibilidad en las ideologías, las perspectivas de poder, desarrollo y progreso dieron origen a grupos armados, entre ellos los llamados grupos armados ilegales como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) cuyas acciones no se limitaron a una zona geográfica del país, sino que se extendieron a cada región.

Teniendo raíces profundas, desde un enfoque histórico algunos autores consideran algunos hitos decisivos para el inicio de este. Brett (2003), citado por Valencia y Daza (2010), refiere como inicio del periodo de “La violencia” a partir del asesinato en 1948 del candidato presidencial Jorge Eliécer Gaitán; de igual forma la Toma a Marquetalia en 1964 también es señalada como un hecho social importante el inicio de este (Valencia y Daza). Y, aunque sus raíces puedan traer controversias académicas, sus resultados han sido palpables en fenómenos como homicidios, secuestros, desplazamiento forzoso, violaciones, entre otros eventos.

En cuanto al desplazamiento, Colombia reportó 7,7 millones de personas desplazadas para el 2017, ubicándose como el país con más desplazamientos internos; y durante ese mismo año 91431 personas fueron desplazadas (El Tiempo, 2018). En cuanto al desplazamiento forzoso, específicamente en el Cesar, según el informe departamental de hechos victimizantes en el corte de 2018, en la ciudad de Valledupar se presentaron 719 personas víctimas de desplazamiento durante ese año; siendo este el mayor número en comparación de otros hechos. Cabe resaltar que es un número inferior al de otras fechas como en el 2012 donde se reportaron 9189 personas

(Red Nacional de Información [RNI], 2019). Sin embargo, sigue siendo una cifra alarmante, pues los mismos se produjeron durante ese año, tiempo posterior a los acuerdos de paz.

El conflicto armado como fenómeno social se ha repetido a lo ancho y largo del país, dejando a su paso víctimas con daños irreparables de forma directa, al igual ha provocado negociaciones de paz entre el gobierno y grupos al margen de la ley, procesos de reintegración, desmovilización y la aprobación de la ley de justicia y paz. A partir de estos eventos, los cuales se pueden ubicar en el periodo de un posconflicto específicamente entre los actores del mismo, se desarrollan o configuran un sin número de observaciones, opiniones y actitudes de aquellas víctimas, victimarios y observadores; subjetividades que no se pueden ignorar cuando se quieren implementar los resultados de dichas negociaciones. En el caso exacto de las víctimas del desplazamiento forzoso, personas que un día tuvieron que huir de sus tierras, venderlas forzosamente y presenciar masacres, esta percepción podría ser muy significativa a la hora de ejecutar los acuerdos de paz, especialmente cuando se habla de la reinserción de los excombatientes a la sociedad, denominados victimarios, lo que implica la convivencia y trato con los mismos (pertenecer nuevamente a la sociedad civil).

Por ejemplo, la Ley 975 del 2005 o más conocida como la Ley de Justicia y Paz, en su artículo primero menciona como finalidad el “facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación” (Ley de Justicia y Paz, 2005). Esto ha permitido en gran medida que un sin número de miembros de los grupos al margen de la ley opten por desmovilizarse y reincorporarse a la vida civil (Valencia y Daza 2010). A pesar de ello la eficacia del proceso se convierte en algo utópico cuando las actitudes de los colombianos se tornan difusas y heterogéneas, permitiendo destacar la necesidad de trabajar

tanto con victimarios como víctimas, cuya característica predominante es el haber sido desplazados por el conflicto.

Esas actitudes de las víctimas y el resto de los colombianos juegan un rol principal frente a un proceso de posconflicto que cada vez pierde o gana credibilidad. La causa de ello tal vez se deba a las distintas manifestaciones de violencia de los grupos insurgentes, generando no solo desplazamientos forzados, dolor en las víctimas, problemas de salud física y muerte, sino también un sin número de problemas psicológicos en los individuos que la han padecido. Elementos claves en la configuración de las representaciones sociales sobre cualquier proceso de reinserción.

Como es sabido, muchos de los desplazamientos forzosos fueron realizados por los grupos al margen de la ley como organizaciones constituidas, y ahora que el acuerdo de paz entre ellos y el Estado fue firmado, se genera un interés por indagar cómo es percibida dicha entidad ya sea como una organización político militar, organización social, organización delictiva o criminal, entre otros. Esta percepción específicamente de las víctimas relacionadas con el proceso de reintegración a la vida civil de los excombatientes, podrá arrojar elementos que si se llegan a desconocer podrían ser un obstáculo para los acuerdos, los cuales incluyen unas garantías laborales y beneficios para dicha población.

Se resalta que el desarme, la desmovilización y la reintegración en la sociedad de antiguos combatientes, son pasos fundamentales hacia la seguridad humana; además su retiro es muestra del inicio de un proceso extenso para llegar a la paz (Serrano y Jiménez, 2016). Pero las bondades implícitas en los acuerdos podrían generar cierto grado de malestar e incomodidad en algunas de las víctimas del desplazamiento forzado de la ciudad de Valledupar, por lo que se hace necesario conocer las ideas, valores, percepciones, creencias y actitudes que configuran las

representaciones sociales de la reintegración. Frente a esta realidad surge el siguiente interrogante de investigación.

Enunciación de la pregunta de investigación

¿Cómo se constituyen las representaciones sociales del proceso de reintegración de actores armados ilegales en las víctimas de desplazamiento forzado de la Asociación para el fomento del empleo y el trabajo “AFEMDI” de la ciudad de Valledupar - Cesar?

Propósitos

Propósito central

Comprender las representaciones sociales del proceso de reintegración de actores armados ilegales en las víctimas de desplazamiento forzado de la asociación para el fomento del empleo y el trabajo “AFEMDI” de la ciudad de Valledupar - Cesar

Propósitos derivados

- Develar el conocimiento y los significados de los desplazados con respecto a la reintegración social, política y económica de la FARC-EP.
- Identificar la presencia de actitudes favorables o desfavorables en las víctimas con relación al proceso de reintegración.
- Reconocer el campo de representación de la reintegración en la intersubjetividad de las víctimas de desplazamiento forzoso.

Premisas de la investigación

Premisa 1

En Valledupar (Cesar) se hallan personas asentadas que fueron desplazadas de sus lugares de origen a causa de la violencia producida por el conflicto armado entre los actores armados ilegales y el Estado.

Premisa 2

Se han producido procesos de reintegración para los cuales las víctimas de desplazamiento forzoso han constituido representaciones sociales sobre el mismo que pueden variar según las experiencias relacionadas con los actores armados ilegales.

Premisa 3

Estas representaciones sociales del proceso de reintegración influyen en la disposición de las víctimas de desplazamiento forzoso, a participar, rechazar, asimilar o refutar las acciones del Estado frente al proceso.

Razones de estudio

En la actualidad, se resalta cómo algunos de los sectores sociales consideran la remuneración económica y de recursos físicos un elemento clave para poder reparar el tejido social de aquellos que fueron heridos durante el conflicto. Pero, desde otras perspectivas esto produce sesgos y limitaciones en un proceso de reintegración entre los actores del mismo, pues las opiniones son dicotómicas sobre su pertinencia. Por lo cual, es necesario conocer lo que está más allá de las actitudes, porque a veces no simplemente se trata de una compensación física sino de la reestructuración de lazos sociales y estos se componen de significados inmersos en las prácticas sociales propias de un grupo que comparte una historia y otros factores. Estos significados se convierten en el objeto del proyecto, develando sus elementos y así entender las actitudes frente a la reintegración.

Al diseñar los planes de acción en la reintegración es recomendable saber lo que hay en las subjetividades de aquellos que participarán, pues son las subjetividades de las personas las que permiten la construcción de una sociedad y sus dinámicas. Así, si un individuo piensa algo negativo sobre un proceso social, posiblemente no participará del mismo o lo haría con ciertas resistencias. Por consiguiente, es aquí donde entra la necesidad de esta investigación para obtener esos elementos que constituyen la representación social del proceso de reintegración, facilitando las rutas para realizar profundos procesos de reintegración entre los ex combatientes y las víctimas, en especial a aquellos orientados a la reparación del tejido social, reconciliación y adaptación a la vida civil. Con los resultados de la misma, se pretende llenar esos vacíos en las ciencias aplicadas como la Psicología Social, Sociología, Derecho, entre otras Ciencias Sociales y Humanas; y poder alcanzar con éxito el objetivo de la reintegración propuesto por los proyectos que emergen de los profesionales y entidades gubernamentales. Es decir, la finalidad

de este estudio se traduce a conocer qué piensan y sienten sobre la posibilidad o experiencias de este proceso.

También aportará información al grueso teórico de otras investigaciones que se han realizado en este campo y con la temática de las representaciones sociales del proceso de reintegración. Por lo que, se complementarán las teorías sobre la reintegración desde la comprensión de los aspectos cognitivos de su representación (información), las actitudes y el campo de representación de la misma.

Para realizar estudios como este es necesario contar con una viabilidad, la cual se evidencia al tener acceso a la población con la característica de víctimas de desplazamiento, ubicadas en la ciudad de Valledupar, sobreentendiendo el acceso geográfico. Por último, quienes se benefician de esta investigación serán todos aquellos gestores de la reintegración, tanto individuos como organizaciones; de igual forma, las víctimas y ex combatientes que participen en el mismo. Pues, a partir de proyectos como este se logran comprender las percepciones detrás de la conducta humana, en este caso, grupos que comparten historias o experiencias traumáticas, y al comprenderlas también se lograrán develar esos elementos facilitadores de la resignificación de esas percepciones negativas que obstaculizan en algunos casos la eficacia de la reintegración.

Coordenadas de la investigación

Esta investigación se enmarca en la línea de investigación de Psicología Político Legal, dentro de la cual se destaca como tema las Representaciones Sociales y como categoría principal de estudio se define la reintegración, en específico de los actores armados ilegales. Dicha categoría se estudiará desde la perspectiva de las víctimas de desplazamiento asentadas en Valledupar (Cesar). En cuanto a la teoría se tomarán dos autores principales como Moscovici (1975) como el principal exponente de las representaciones sociales y Jodelet (2011) como la

autora del enfoque procesual investigativo de las mismas. Este proyecto se desarrollará en la ciudad de Valledupar en un periodo de 11 meses.

Las representaciones sociales surgen como constructo novedoso de la psicología social en su intento de ubicarse dentro de las ciencias sociales, en ello trabajó Serge Moscovici, quien entendiendo que las ideas, pensamientos y símbolos se convertían en una representación de la realidad dentro de la subjetividad compartida por un grupo, denominada intersubjetividad. Así se dio cuenta de las variaciones existentes de grupo a grupo según un conjunto de factores que rodeaban la configuración de estas representaciones en la mente de los sujetos, de igual forma se percató de la importancia de las mismas a la hora de comprender la relación de los seres humanos con los hechos sociales que ocurrían a su alrededor. Posteriormente, las representaciones sociales fueron haciendo parte de las diferentes disciplinas como unidad hermenéutica de estudio.

Es en este caso donde interesa reconocer la importancia de las representaciones dentro de uno de los procesos más importantes de los acuerdos de paz como lo es la reintegración. Entendida desde diferentes áreas de la sociedad como una estrategia social que tiene como función la construcción social. Entrando la reintegración como categoría y desplazamiento forzoso, perdón a los ex combatientes y exclusión social de los ex combatientes como subcategorías.

Momento II. Estado el arte

Para el análisis y exposición de otras investigaciones relacionadas a la temática y metodologías del presente proyecto, se tienen en cuenta aquellas que son relevantes en Colombia, pues no se demeritan estudios de carácter internacional, sino que se le da relevancia al conocimiento producido desde y para la región, con poblaciones de características sociales, históricas, políticas, económicas y ambientales parecidas. En el desarrollo del presente proyecto de investigación representaciones sociales del proceso de reintegración de actores armados ilegales en las víctimas de desplazamiento forzado de la asociación para el fomento del empleo y el trabajo “AFEMDI” de la ciudad de Valledupar - Cesar, se vinculan estudios previos que argumentan cómo esta problemática tiene diferentes orígenes y enfoques dentro de los cuales se hará mención a continuación:

Álvarez, Patiño y Acevedo (2013) en su investigación de “Las representaciones sociales del enemigo: la organización de un campo en tensión”, construida a través de la memoria social entre sujetos desmovilizados de grupos de Autodefensas Unidas de Colombia (AUC); utilizaron como técnica de generación de datos la asociación libre de palabras compuesta por un número de 399 personas; fue establecida teniendo en cuenta tres criterios para los participantes: edad entre 20 y 40 años, ser desmovilizados de grupos de Autodefensas y ser participantes del programa Paz y Reconciliación.

Entre los resultados se consideró que la organización de los conocimientos sociales construidos en torno al enemigo permanece latente para los desmovilizados, pero opera en sus modos de pensar, sentir y actuar. Se encontraron cuatro clases de contenidos latentes (odio, ente despreciable, al que hay que eliminar, el poder que tienen sobre mí), en las que se condensan las imágenes, los prejuicios o los estereotipos que expresan el campo de las representaciones

sociales del enemigo. Según las palabras con las que se refieren al enemigo, los desmovilizados se perciben en una situación de riesgo, además se encontraron tres clases de contenidos actitudinales de hostilidad contra el enemigo, con fuerte soporte de emociones y sentimientos, derivados de la relación con él (miedo, odio y venganza). Esto difiere de una pretendida actitud racionalista según la cual, el enemigo deja de ser significativo, una vez cesado el conflicto armado.

Castellanos (2015) realizó un estudio titulado “Percepciones frente al proceso de reintegración de las y los desmovilizados en Bogotá: ¿Se está contribuyendo a una reconciliación social?” pretendiendo conocer el proceso de reintegración de las/os desmovilizados en Bogotá, específicamente en cuatro de sus localidades Ciudad Bolívar, Fontibón, La Candelaria y Usaquén-, con base en una perspectiva micro política que se enfoca en el estudio de las percepciones y actitudes cotidianas tanto de las/os desmovilizados como de las comunidades a las cuales llegan. Esto se realiza a partir de una serie de entrevistas semiestructuradas a algunas/os desmovilizados y a diferentes actoras/es sociales de la sociedad civil.

Con relación a los resultados se encontró una diferencia entre las percepciones y actitudes que tienen la sociedad civil y aquellas que tienen las/os desmovilizados al respecto. Mientras que la primera afirma un apoyo al proceso de las víctimas, percibe como una injusticia los mayores beneficios que se le otorgan a las/os victimarios con respecto a las víctimas, y exige tanto un proceso de justicia transicional como un reconocimiento de responsabilidad por parte de las/os desmovilizados; éstas/os últimos se posicionan desde la exculpación de sus actos, la priorización del bienestar personal y el no reconocimiento de responsabilidad de los actos cometidos tanto individual como colectivamente.

Alfárez (2016) realizó un estudio titulado Las representaciones sociales de felicidad y postconflicto en Colombia: Sus consecuencias educativas y sociales; los autores partieron de la idea que Colombia es uno de los países más felices del mundo, a expensas del conflicto armado que vive según Win-Gallup y Happy Planet Index. Esta investigación fue realizada en Villavicencio, bajo un enfoque cualitativo etnográfico, fueron objeto de estudio hombres y mujeres entre 18-35 años, 40 militares y 40 civiles (estudiantes universitarios, profesionales y no profesionales). La muestra se escogió mediante muestreo aleatorio por conveniencia, a quienes se le realizó una entrevista. Se utilizaron métodos asociativos para la recolección del contenido de la representación social de los conceptos de felicidad y postconflicto. El instrumento utilizado para la recolección de la información es el listado libre que se utiliza para comprender la terminología, conceptos, comportamientos y creencias que tienen las personas entrevistadas, sobre un tema determinado a través de la asociación con el concepto que se plantea.

En lo referente a los resultados se encontró que un 15% de los militares indicó la gran importancia de su trabajo, lo que es representativo no tanto como medio de vida económico, como lo indicaba la población en general, sino que se le atribuye un significado simbólico, ya que el trabajo representa su patria. Sobre el postconflicto; existen dos percepciones en cuanto al concepto de este, por un lado, la población en general da un concepto de postconflicto positivo frente a las mejoras que traería este proceso, Paz es uno de los conceptos de mayor frecuencia (en un 27%), seguido de desarrollo (17%). Por otro lado, la población militar presenta un concepto negativo del postconflicto, siendo las palabras más representativas guerra (en un 25%) y violencia (10%) manifiestan que la violencia nunca se terminará, el tal postconflicto es un engaño del Estado.

Por su parte Arango (2016) en su investigación sobre “las representaciones sociales acerca del post conflicto en Colombia en un grupo de personas entre los 18 y 25 años de edad de la ciudad de Pereira”, realiza 9 entrevistas ocupándose en su análisis, en el enfoque de mostrar y delimitar tres puntos claves y fundamentales que son las dimensiones de las representaciones sociales: actitud, información e imagen o campo de la representación. Las tendencias identificadas generan una reflexión que apunta al reconocimiento positivo de los ciudadanos colombianos como interesados en lograr la paz tras décadas infructuosas de conflicto armado. Es decir, que los resultados obtenidos en este grupo de nueve personas concluyen en un pronóstico, que de darse cumplimiento con rigurosidad y disciplina; pueden acercar al pueblo colombiano a la anhelada paz.

Herrera, Rubio y Vera (2018), realizaron una investigación titulada “Ex combatientes y proceso de reintegración: representaciones sociales de un grupo de estudiantes del área de la salud”, tuvo como objetivo describir las representaciones sociales de un grupo de estudiantes del área de la salud frente a los excombatientes de grupos armados al margen de la ley en Colombia y frente a los procesos de reintegración. Fue un estudio cualitativo, desde un enfoque procesual de la teoría de representaciones sociales. En la investigación participaron 20 estudiantes del área de la salud. La recolección de datos se realizó con las técnicas de asociación libre para conocer el componente semántico de las representaciones, y se realizó una entrevista semiestructurada administrada de forma individual, con el fin de identificar las dimensiones de información, actitud y campo representacional.

Dentro de los resultados se presentaron connotaciones negativas en las representaciones sociales hacia los excombatientes de grupos armados ilegales y una percepción de baja expectativa al cambio. Se identificaron valoraciones positivas frente al proceso de reintegración

y la influencia de los medios de comunicación con respecto a la calidad y el acceso a la información sobre estos objetos de representación. Herrera, Rubio y Vera (2018) concluyeron que los hallazgos sugieren dificultades, por parte de los participantes, para la inclusión de los grupos al margen de la ley a la sociedad, lo que implica procesos de discriminación y expectativas favorables frente al proceso de reintegración.

Aproximación teórica

Representaciones sociales

Para Moscovici (1979), citado en Cuevas (2016), la representación social “es una modalidad particular del conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos”. Es decir, es el conocimiento de sentido común que tiene como objetivos comunicar, estar al día y sentirse dentro del ambiente social, y que se origina en el intercambio de comunicaciones del grupo social. Es una forma de conocimiento a través de la cual quien conoce se coloca dentro de lo que conoce (Piñeros, 2008). Para Jodelet (1986), citada por Piñeros, estas son “una forma de conocimiento específico, el saber de sentido común, cuyos contenidos manifiestan la operación de procesos generativos y funcionales socialmente caracterizados. En sentido más amplio, designa una forma de pensamiento social” (p. 4).

Por lo que se pueden desatacar dos puntos clave dentro de la conceptualización de las representaciones sociales, el primero es que da cuenta de un contexto social y el segundo es su relación con lo psicológico e individual. Y en una explicación mucho más detallada Vergara (2008) expone:

Es a través de las representaciones sociales —colectivamente elaboradas— como adquirimos sentido del mundo y nos comunicamos ese sentido unos a otros. Como prueba de nuestra existencia social, las representaciones sociales se originan en la vida diaria en

forma espontánea, en el curso de la comunicación interindividual. Nos permiten construir un marco de referencias que facilita nuestras interpretaciones de la realidad y guían nuestras relaciones con el mundo, por lo que llegan a estar profundamente embebidas en nuestro tejido cultural (p. 58)

Entonces se puede plantear una postura donde el ser humano no solo construye esa realidad física y social donde transita, sino que su mismo producto toma figuras simbólicas para configurarse en su subjetividad, permitiéndole el desarrollo de un sentido al mundo donde vive. Es decir, esa plataforma desde la cual analiza y comprende los eventos que surgen a su alrededor, pero no se pueden observar las representaciones sociales como un ente pasivo pues el rol que destacan en la cotidianidad del ser humano se enmarca detrás de la acción, influyendo en sus decisiones, juicios de valor, actitudes y creencias sobre algo.

Formación de las representaciones sociales

Desde una perspectiva metafórica las representaciones sociales son como teorías que permiten diseñar la actuación cotidiana (Moscovici, 1986, citado por Vergara 2008), y así como desde la investigación científica existe un proceso para la producción de las teorías, también existe uno para la formación de estas. Para comprender esto primero se debe señalar la fuente de las mismas, y en ese punto Perera (2003) afirma:

Una modificación o transformación en las condiciones de vida de una sociedad es lo que provoca reelaboraciones, transformaciones y cambios en las concepciones sobre los objetos sociales. Un fenómeno desconocido hasta el momento, y por tanto no familiar, si es evidentemente relevante -no por sus atributos o cualidades sino por su relación con los sujetos-, da lugar a procesos de comunicación colectiva, que lo hacen inteligible y

manejable, dando origen así, dicho del modo más simplificado posible a la constitución de una representación social (p. 21)

Así que en primera instancia la fuente primaria de las representaciones son los cambios en el contexto donde se desarrolla el individuo o grupo social o la presencia de un nuevo fenómeno social. También son señalados los medios de comunicación de cualquier tipo como las fuentes secundarias para la constitución de las mismas. Pero una vez se ha producido la información o fenómeno desde la cual se elaborarán las representaciones sociales seguirán dos procesos que permitirán su configuración.

El primero es la objetivación mediante el cual los elementos abstractos, conceptuales se transforman en imágenes, elementos icónicos o material concreto (Vergara, 2008). El mismo se constituye de tres fases (Perera, 2003):

1. **Construcción selectiva:** Permite la apropiación de los conocimientos relativos al objeto de representación, se seleccionan y descontextualizan los elementos que resultan significativos para el individuo y donde la pertenencia social juega un papel vital.
2. **Esquematación estructurante:** Permite la organización coherente de la imagen simbólica del objeto, dotando a los sujetos de "su visión de esa realidad". Los elementos seleccionados se estructuran y organizan en el esquema o núcleo figurativo, en torno al cual se vertebra la representación.
3. **Naturalización:** La imagen, los elementos que constituyen el núcleo adquieren existencia propia, despojado en lo posible de niveles de abstracción funcionan como categorías sociales del lenguaje.

El segundo proceso se conoce como anclaje donde hay una integración cognoscitiva del objeto representado dentro del sistema de pensamiento grupal preexistente. Implica la

incorporación de lo desconocido en un sistema de categorías y especificaciones conocidas (Perera, 2003; Vergara, 2008). Para que este se dé, el sujeto o grupo debe haber tenido contacto directo o indirecto con el hecho social y esa nueva información se “anclará” en su estructura cognitiva.

Organización de las representaciones sociales

Así como un cuerpo orgánico, las representaciones sociales también poseen una estructura que da cuenta de cómo se organizan sus elementos, encontrándose formada por un núcleo y sus partes periféricas. Esto hace un símil con las ideas centrales de un texto y las ideas secundarias. Vergara (2008) define como la parte más importante el nodo central (núcleo) “constituido por aquellos elementos que son importantes no sólo cuantitativamente, sino cualitativamente” (p. 68). El cual le da rigidez a la representación y se liga directamente a los elementos o factores que rodean un hecho social. Por otra parte, el sistema periférico se constituye por la historia individual de las personas; siendo que permiten una dinámica más fluida entre el contexto y las representaciones, destacando su heterogeneidad.

Dimensiones de las representaciones sociales

Ya se ha expresado qué significan las representaciones sociales y cómo se organizan; pero cuando se habla de sus dimensiones se permite comprender que estas no se constituyen de forma aleatoria o desorganizada. Por ello, muchos autores señalan que las representaciones sociales se manifiestan a través de tres dimensiones: la actitud, la información y el campo de representación (Mora, 2002; Perera, 2003; Piñeros, 2008; Vergara, 2008).

Información: Hace referencia a lo que se sabe del fenómeno, a la información obtenida durante la experiencia o de la misma. Abarca los conocimientos sobre el fenómeno de representación; su cantidad y calidad es variada en función de varios factores (Perera, 2003).

Campo de representación: Organización de los elementos de una representación teniendo en cuenta su núcleo y elementos periféricos (Abric, 2001, citado por Piñeros, 2008). Aquí se señala el orden y jerarquía que toman los contenidos de las mismas. Esta dimensión es develada por el investigador a partir del estudio de la dimensión de información y la dimensión de actitud (Perera, 2003).

Actitudes: Aquí se trata sobre lo afectivo del sujeto frente al fenómeno estudiado. Perera (2003) considera que “imprime carácter dinámico a la representación y orienta el comportamiento hacia el objeto de la misma; dotándolo de reacciones emocionales de diversa intensidad y dirección” (p. 6). Lo que conlleva a la valoración positiva o negativa de la experiencia con el objeto que se estudia.

Enfoque procesual para investigar las representaciones sociales

El enfoque procesual no es más que una corriente de estudio de las representaciones, se caracteriza por enmarcarse en los métodos cualitativos de la investigación y buscar la comprensión de los significados, dinámicas y actitudes de estas. A diferencia del enfoque estructural que se orienta hacia lo cuantitativo, Mora (2002) señala cómo este enfoque evolucionó con los estudios de Denise Jodelet, quien considera que cuando se estudian las representaciones se deben aprovechar cuatro elementos como:

- La vivencia del propio sujeto
- Lo que piensa el sujeto sobre sí
- Lo adquirido a través de la comunicación y observación
- Conocimientos adquiridos a través de las lecturas, estudio educación

Jodelet (citada por Perera, 2003) sugiere hacer uso del análisis de contenido, “trascendiendo el nivel categorial con función descriptiva y construir el escenario para inferir las

relaciones y organización de la estructura representacional, concibiéndola como estructura y proceso” (p. 16). Araya (2002) planteó unos principios metodológicos los cuales se deben considerar como una guía para el proceso investigativo, entre ellos:

- El acceso al conocimiento de las representaciones sociales es a través de la hermenéutica
- El ser humano es visto como un productor de “sentidos”
- Focaliza en el análisis de la producción simbólica, de los significados, del lenguaje. A partir del cual el ser humano construye el mundo donde vive
- Se propone dos vías de acceso al conocimiento: recolección y análisis cualitativos de los datos. Por último, la triangulación combinando varias técnicas de análisis.
- La naturaleza del objeto de estudio que se intenta aprehender por esta vía alude a un conocimiento del sentido común versátil, diverso y caleidoscópico (múltiple y cambiante)

Definición de categorías y subcategorías apriorísticas

Reintegración

Generalmente cuando se habla de reintegración, posiblemente se asocia al concepto social pues es uno de sus referentes más importantes en su marco de acción, al igual que uno de los más resaltados por los medios de comunicación. Pero, para poder hablar de este proceso se debe partir de su concepto básico: *reintegración*. Tal como lo definen las Naciones Unidas (2005), citado en Castellanos (2015):

La reintegración, entendida como el proceso a través del cual las/os desmovilizados adquieren un estatus civil y obtienen un empleo e ingreso sostenibles. La reintegración es esencialmente un proceso económico y social con un cronograma de tiempo abierto que se

realiza principalmente en comunidades a nivel local. Es parte del desarrollo general de un país y de una responsabilidad nacional, y a menudo requiere asistencia externa a largo plazo (p. 11).

De igual forma, Castellanos (2015) sugiere que es un proceso dinámico, el cual perdura en el tiempo y como característica principal los desmovilizados adquieren un estatus civil y obtienen un empleo e ingreso sostenible. En ese punto, el autor implícitamente señala este proceso como el posterior a la desmovilización; por ende, necesario para el desarrollo de una sociedad sobrepuesta al conflicto. Dentro de los responsables se encuentra el rol de las instituciones y el Estado, también la ayuda internacional; y en sus acciones existen retos más allá de lo social, como lo político, psicológico, económico y laboral. Convirtiéndose cada uno en aspecto del proceso de reintegración, tal como lo señala Ugarriza y Mesías (2009, p. 4):

- **Reintegración laboral:** señala la inclusión de la población de ex combatientes en las dinámicas de producción, especialmente en los mercados de escala local. Las graves deficiencias de estas personas en lo referente a cualificación para el trabajo usualmente los ponen en desventaja frente al resto de ciudadanos, quienes usualmente compiten por la generación de ingreso y empleo en economías de postconflicto ya distorsionadas por la destrucción de infraestructura, capital humano, y la emergencia de mercados ilegales.
- **Reintegración económica:** se refiere de manera específica al desarrollo de medios de subsistencia para el desmovilizado y de su familia. Trasciende el tema de subsidiar a la población y capacitarlos para el emprendimiento.
- **Reintegración política:** consiste en el proceso mediante el cual los ex combatientes desarrollan capacidades para participar en el sistema político a nivel individual o como parte de organizaciones políticas.

- **Reintegración social:** es el proceso mediante el que se persigue objetivos como que el ex combatiente se sienta parte de una comunidad, y que ésta efectivamente lo acoja.
- **Reintegración psicológica:** implica el trabajo con las comunidades, y la intervención psicosocial del individuo. Ambas poblaciones son sujeto de ayuda para la superación de traumas y la reconciliación, y en el caso del desmovilizado implica una intervención en la personalidad del individuo para cambiar sus hábitos y actitudes.

En lo que refiere a la Ruta de Reintegración en Colombia se define como el “conjunto de condiciones, beneficios, estrategias, metodologías y acciones definidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), concertados con la persona en proceso de reintegración, para promover el desarrollo de capacidades, la superación de la situación de vulnerabilidad y el ejercicio autónomo de la ciudadanía” (Agencia para la Reincorporación y la Normalización [ARN], s.f.). Este proceso tiene como características al diseñar la ruta de un participante en el Proceso de Reintegración a través de concertaciones entre el desmovilizado y la ARN, para obtener un esquema de actividades según posibilidades reales del individuo. Con la ruta se espera que “las personas en proceso de Reintegración comprendan que es posible materializar sus aspiraciones de vida en la legalidad” (ARN, s.f.). La misma ARN define las dimensiones que ofrece dentro del proceso de reintegración:

- **Dimensión productiva:** La ARN realiza una gestión para el empleo, para todas las personas en proceso de Reintegración que deseen acceder a un empleo formal, el mayor beneficio es personal, pues garantiza, en principio una sostenibilidad económica y las garantías del estado en materia de empleo, es decir contar con un Caja de Compensación Familiar, acceder a oportunidades para subsidios de vivienda, entre otros.

- **Dimensión personal:** Al ingresar al proceso de reintegración se adquieren beneficios sociales, jurídicos y económicos, siempre y cuando, se cumpla con los compromisos pactados en la ruta de reintegración.
- **Dimensión familiar:** La política de Reintegración reconoce que el grupo familiar cumple un rol estratégico en el proceso, pues dependiendo del vínculo que tenga la persona en proceso de Reintegración con su familia, se puede generar permanencia en la legalidad y la superación de la condición de población desmovilizada y otros factores que aumentan su condición de vulnerabilidad
- **Dimensión de hábitat:** Una visión de largo plazo sobre la cual la ARN orienta acciones y busca incidir para el posicionamiento de la vivienda como un activo prestacional (alto costo) y simbólico. La comprensión de lo rural y lo urbano. A contemplar el habitar en relación con el riesgo, la seguridad alimentaria, lo ambiental, lo cultural y lo productivo. Visionar el arraigo como un fin positivo.
- **Dimensión de salud:** La reactivación del acceso a la salud de los desmovilizados es uno de los objetivos de la reintegración, incluyendo a su familia.
- **Dimensión ciudadana:** La persona en proceso de reintegración podrá auto gestionar el desarrollo e implementación de las siguientes actividades, las cuales son válidas como servicio social: embellecimiento de espacio público, recuperación ambiental, acompañamiento a la atención en salud, acompañamiento en atención alimentaria a comunidades vulnerables, generación de espacios de recreación, arte, cultura y deporte. Multiplicadores del conocimiento, prestación de servicios especiales en el oficio propio de la persona en proceso de reintegración y otras actividades con previa aprobación escrita por parte de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

- **Dimensión educativa:** La persona en proceso de Reintegración puede acceder a las ofertas educativas existentes, desde la educación básica hasta la educación superior.
- **Dimensión de seguridad:** En los casos donde la evaluación de riesgo de la persona en proceso de Reintegración arroje como resultado: Riesgo Extraordinario, Extremo o un concepto de riesgo inminente, la ARN podrá conceder a las personas en proceso de Reintegración el beneficio de "Apoyo Económico para Traslado por Riesgo", para que pueda trasladarse a otro municipio del país y pueda continuar con su ruta de Reintegración. El beneficio consiste en otorgar hasta 2,5 SMLV que serán depositados en su cuenta de ahorros.
- **Reintegración comunitaria:** tiene como objetivo, construir vínculos entre la comunidad de manera contextualizada, entre participantes del Proceso de Reintegración y sus comunidades receptoras, así como entre estas comunidades y las instituciones locales, con el fin de promover espacios de convivencia, reconciliación y la prevención del reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes Jóvenes (NNAJ).

La reintegración social en Colombia

Para poder entender las acciones de la reintegración como categoría de análisis y su respectiva representación social, Ugarriza y Mesías (2009) sugieren “la importancia de atender en el largo plazo seis puntos clave: titulación de tierras, proyectos productivos, educación básica y para el trabajo, empleo, soluciones jurídicas y reconciliación” (p. 4). Y para llegar a ello se debe partir de las actitudes de la población, su pensamiento, actitudes y valoración hacia el proceso. De igual forma, un punto de discusión es la transformación del rol de los ex combatientes en el proceso de reintegración, pasando de victimarios a víctimas. Porque los desmovilizados son “considerados en el corto plazo una población vulnerable y en desventaja, en

particular para su reintegración económica y laboral, por lo que hay un consenso sobre la necesidad de ofrecer ayudas de reinserción, o ayuda humanitaria” (Ugarriza y Mesías, 2009, p. 4).

Desplazamiento forzado

Desde la teoría, Kalin (2008), citado en Sayago (2011) menciona que los desplazados internos “son personas o grupos de personas que han sido obligados u obligados a huir o abandonar sus hogares o lugares de residencia habitual, en particular como resultado de o para evitar los efectos de los conflictos armados (...)” (p. 5). En el caso colombiano el desplazamiento está constantemente relacionado con la violencia (Ibáñez y Vélez, 2005, citado Sayago, 2011). Así, las causas del desplazamiento pueden ser múltiples, tales como: desastres naturales, economía, trabajo, entre otros; pero un factor común en el territorio colombiano es el conflicto armado. Siendo uno de los países con más desplazamientos forzosos, sin contar con las consecuencias, por lo general negativas, que han trascendido a todos los aspectos de la sociedad.

Actores del desplazamiento forzoso

En primera instancia se encuentran las víctimas que coinciden en ser de ubicaciones geográficas rurales, con niveles socioeconómicos entre 1 y 2. Una vez han pasado por el evento del desplazamiento (hecho victimizante) sus condiciones laborales, económicas, psicológicas, familiares y sociales cambian radicalmente, convirtiéndose en precarias por lo que pasan a ser una población vulnerable.

En segunda instancia los victimarios, los cuales no se limitan a grupos organizados al margen de la ley. Por un lado, se halla la guerrilla que “aparecieron a mediados de la década de 1960” (Sayago, 2011). En este trabajo, sólo se considera las Fuerzas Armadas Revolucionarias

de Colombia (FARC), pues ha sido el grupo guerrillero con mayor participación en Colombia.

También se encuentran los grupos paramilitares alineados a la extrema derecha:

Denominados a partir de 1997, Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), reunían a todos los grupos que se proponían suplir las funciones del Estado y defender el orden social amenazado por los grupos insurgentes y actuaban como ejércitos privados, románticamente autodenominados campesinos (Camacho et al., 2009, como se cita en Sayago, 2011, p. 8).

Y en otro punto del conflicto, se ubican las bandas criminales se crearon tras la desmovilización en 2006. Y conformadas por antiguos paramilitares que “no se acogieron a la reinserción y que permanecieron en sus regiones con el fin de cumplir funciones locales de control social y político” (Sayago, 2011, p. 8).

Perdón

El perdón como subcategoría de investigación debe estudiarse desde diferentes ángulos, entre ellos la teoría, porque desde las disciplinas ha sido estudiado y definido como:

Renunciar con buena disposición de ánimo a obtener satisfacción de una ofensa recibida, no guardando ningún resentimiento o rencor en las relaciones con el ofensor. El perdón es un acto de generosidad y supone la cancelación voluntaria de una deuda. Otorgarlo no es un acto de justicia porque nadie tiene derecho a reclamar perdón del ofendido, sino que es un acto de generosidad. Incluso puede considerarse como algo poco natural porque, ante un agravio, la víctima lo que desea es vengarse para restituir el equilibrio perdido (Echeburúa, 2013, p. 66).

Ahora bien, esta conceptualización lleva implícitamente a las conductas, las cuales se analizan según la población. Así, se resalta que el perdón tiene dos dimensiones: la cognitiva y la conductual. Sin embargo, los factores culturales se convierten en elementos importantes cuando

se habla de perdón. Ya lo señala Echeburúa (2013) “perdonar, y la forma concreta de hacerlo, depende de la percepción de la ofensa, de la historia anterior, del sistema de valores y de la concepción de la vida de la víctima, así como de la actitud del ofensor” (p. 66). Lo que lleva a contrastar con temas como el perdón dentro del conflicto y los procesos desarrollados dentro del posconflicto como la reinserción social.

El perdón en los actores del proceso de reinserción social

En cuanto a las víctimas, el deseo de venganza es el preámbulo del perdón, por lo que no se les debe impedir expresar su deseo de venganza, este deseo es psicológicamente necesario como socialmente inadmisibles y excluida de la civilización, pero no está excluida de la subjetividad (Echeburúa, 2013). Para la víctima el perdón se convierte en esa salida del deseo de venganza, en donde la persona experimenta una disminución del grado de resentimiento frente al otro (victimario), convirtiendo sus comportamientos frente a la persona ofensora se vuelven menos negativos y sus actitudes menos distantes o menos agresivas (Echeburúa).

Según Echeburúa (2013) para los victimarios pedir perdón a los demás por las ofensas inferidas o por el daño infligido, “contribuye a echar un velo piadoso sobre los propios defectos para no terminar odiándose a sí mismo y para lavar o descargar la conciencia del remordimiento” (p. 70). Representa una manera de compensar el daño realizado y ajustar a través de la reparación.

Inclusión social

La inclusión puede ser dada en diferentes contextos, como cuando un grupo aleja, discrimina o aparta otro grupo por diferencias de historias de vida, características personales y sociales. Sin embargo, es necesario mirarla desde el contexto de reinserción; Pachón (2017) la define como:

Un fenómeno multidimensional que expresa la situación de una sociedad fragmentada, dual, caracterizada por la negación o la inobservancia de los derechos sociales, económicos, políticos y culturales de un conjunto de la población, la cual se encuentra radicada en la inoperancia del Estado como garantizador de los derechos básicos de la sociedad y tiene como reflejo la fractura de la cohesión social, factor crítico para la democracia y para el desarrollo de la ciudadanía (p. 286).

En el caso de la reinserción social, el rol del Estado cumple con su rol para velar por la reinserción, sin embargo, la población que recibirá a los excombatientes se podría encontrar en ciertas predisposiciones que permitan hacer una negación de la presencia de los desmovilizados. Convirtiéndose en un obstáculo para las líneas de acción por parte del Estado y este a la vez dependerá del perdón entre las víctimas y victimarios.

Bases legales

Las principales normas que reglamentan el proceso de reintegración de los grupos al margen de la ley en Colombia que adquieren importancia para la presente investigación son:

- Artículo 1 y 5 de la Constitución Política de Colombia (1991) donde se expresa la naturaleza del país como un Estado de derecho fundado en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. Y reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona.
- Ley 975 del 2005 o más conocida como la Ley de Justicia y Paz, en su artículo primero menciona que la ley tiene el fin de: “facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley,

garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación” (Ley de Justicia y Paz, 2005).

- Ley 1592 del 3 de diciembre de 2012, en la cual el Congreso realizó algunas modificaciones en la cual se amplía el concepto de víctima y sus derechos a la verdad, justicia y reparación integral, ligando estos asuntos directamente a la Ley 1448 de 2011 también conocida como “Ley de víctimas y restitución de tierras”; se introduce –al menos, discursivamente- el enfoque diferencial; se retira la palabra amnistía y se trasciende de una reinserción en términos de proyectos productivos, programas de capacitación y asistencia psicológica- a una reintegración, entendida como un “proceso particular y diferenciado para los desmovilizados postulados a la presente ley que sean dejados en libertad, el cual tendrá como objetivo la contribución de estos postulados a la reconciliación nacional” (Ley 1592, 2012, 2 de diciembre, art. 66). Igualmente, se incluye en el artículo 44 el servicio social y la participación de desmovilizados/os en acciones simbólicas, como actos de resarcimiento con la sociedad colombiana y de redignificación de las víctimas.
- Ley 1779 de 2016 a través de la cual se modificó la Ley de Orden Público (418 de 1997), las modificaciones realizadas se consideraron necesarias para llevar a cabo la dejación de armas, la concentración de los desmovilizados en zonas de ubicación, la relocalización de la Fuerza Pública, la suspensión de órdenes de captura y la reincorporación de los excombatientes a la vida civil (Ley 1779, 11/04/2016).
- Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (24/11/2016) en el numeral 3 Fin del Conflicto, sienta las bases para la reincorporación de la FARC-EP a la vida civil- en lo económico, lo social y lo político de

acuerdo con sus intereses (3.2) el cual será un proceso de carácter integral y sostenible, excepcional y transitorio, que incluye sus integrantes y sus familias, orientado al fortalecimiento del tejido social.

- Acto legislativo 01 de 2017 por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones. Como la creación del Sistema Integral De Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, la Jurisdicción Especial para la Paz, entre otras.
- Ley 1820 de 2016 que trata sobre regular las amnistías e indultos por los delitos políticos y los delitos conexos con estos, así como adoptar tratamientos penales especiales diferenciados, en especial para agentes del Estado que hayan sido condenados, procesados o señalados de cometer conductas punibles por causa, con ocasión o en relación directa o indirecta con el conflicto armado. Aplica de forma diferenciada e inescindible a todos quienes, habiendo participado de manera directa o indirecta en el conflicto armado, hayan sido condenados, procesados o señalados de cometer conductas punibles por causa, con ocasión o en relación directa o indirecta con el conflicto armado cometidas con anterioridad a la entrada en vigor del acuerdo final. También cobija conductas amnistiables estrechamente vinculadas al proceso de dejación de armas. Además, se aplica a las conductas cometidas en el marco de disturbios públicos o el ejercicio de la protesta social en los términos que en esta ley se indica. En cuanto a los miembros de un grupo armado en rebelión solo se aplica a los integrantes del grupo que haya firmado un acuerdo de paz con el gobierno, en los términos que en esta ley se indica.

- Decreto 1174 de 2016 donde se crea un Comité Técnico Interinstitucional, conformado por representantes de las agencias, entidades e instituciones públicas que por sus competencias recolecten, registren, almacenen, analicen o procesen información en bases de datos o afines, que tendrá como propósito apoyar oportunamente a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz en su función legal de recibir y aceptar de buena fe de conformidad con el principio de confianza legítima, sin perjuicio de las verificaciones correspondientes, la lista suscrita por los voceros o miembros representantes mediante la cual acrediten la calidad de miembros del grupo armado organizado al margen de la ley, en los términos del artículo 8 de la Ley 418 de 1997, prorrogado por la Ley 1738 de 2014 y modificado por la Ley 1779 de 2016
- Decreto 1175 de 2016. El Gobierno Nacional, con el fin de propiciar acuerdos humanitarios podrá solicitar a las autoridades judiciales competentes la suspensión de la medida de aseguramiento, de pena o solicitar la pena alternativa en contra miembros o ex-miembros de grupos armados organizados al margen de la ley.
- Decreto 2027 de 2016 donde se crea el Consejo Nacional de la Reincorporación (CNR), como una instancia con la función definir las actividades, el cronograma y adelantar el seguimiento del proceso de reincorporación de los integrantes la vida legal, en lo económico, lo social y lo político, según sus intereses, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

Momento III. Diseño metodológico

Tipo

Esta investigación se enmarca dentro del enfoque cualitativo, ya que el propósito central de la misma es comprender el problema de investigación. Tal como lo refiere Hernández, Fernández y Baptista (2010) “la investigación cualitativa se enfoca en comprender y profundizar los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con el contexto” (p. 364); es decir, va más allá de la simple descripción de datos, basándose en un proceso inductivo.

Diseño

Considerando las diferentes tradiciones de investigación cualitativa, se toma la fenomenológica por ser flexible y tener como objetivo la comprensión de los fenómenos desde el mundo interior de las personas. Se centra en la interpretación de los mismos a partir de cómo se configura en la subjetividad de los participantes. Vargas (2011) señala como característica principal, “la realidad no está afuera de manera objetiva, sino que se constituye subjetivamente de aquello que sucede en el interior de las personas como consecuencia del vivir, y al margen de toda teoría” (p. 28). Entonces, desde esta tradición se observa, analiza y reflexionan percepciones, sensaciones, sentimientos, pensamientos, valoraciones, procesos cognitivos, etc., tomando una distancia considerable de las preconiciones teóricas (Vargas), lo que una vez Husserl denominó “*epoché*”, pues para poder entender esas realidades desde los participantes, el investigador debe “suspender” sus preconcepciones; es decir, alejarse. Siendo viable y necesario en el estudio de las representaciones sociales, entendiéndolas como la intersubjetividad en un grupo. Cabe señalar, según Polkinghorne (1994), citado por Ángel (2011) la tradición fenomenológica

“es muy general y no constituye un procedimiento muy detallado por tanto corresponde a cada estudio (...) diseñar su propia manera de acercarse al objeto de su estudio” (p. 18).

Criterios de Inclusión

El escenario donde se realizará esta investigación es en la Asociación para el fomento del empleo y el trabajo “AFEMDI” ubicada en la ciudad de Valledupar, departamento del Cesar (Colombia), en cuyos integrantes se hayan personas desplazadas por la violencia del conflicto armado, quienes se asentaron allí después de haber sido despojado de sus lugares de origen. Su situación socio-económica se ubica en los estratos bajos, edades comprendidas de los 30 a 50 años. Entendiendo desde un marco ético y legal otras características específicas se guardarán con profesionalismo.

Población, muestra y muestreo

Dando cumplimiento a los criterios de inclusión, la muestra es no probabilística, con 18 participantes (informantes claves) en los grupos focales de este estudio, quienes en algún momento de la historia fueron desplazados de sus lugares de origen por grupos al margen de la ley, durante el conflicto armado, y se asentaron en la ciudad de Valledupar. Es de resaltar que sus identidades siempre serán resguardadas pues a la fecha son víctimas del desplazamiento reconocidas por el Estado como tal. Los grupos focales no obedecen a una representación estadística; sin embargo, se busca la relación de experiencia con el objeto de estudio por parte de los informantes claves; siendo el presente caso una experiencia de desplazamiento forzoso dentro de un contexto de violencia y la posibilidad de una reintegración de los ex combatientes.

Instrumento de recolección de datos

Considerando que es un estudio cualitativo para la recolección de los datos se proponen los grupos de enfoque, también llamados *grupos focales*; en los cuales se produce una interacción entre un grupo de personas a raíz de una o varias preguntas señalada por el moderador (Hernández, Fernández y Baptista, 2010). Se usan generalmente en la investigación cualitativa y el interés del investigador se está orientado al cómo los individuos forman un esquema o perspectiva de un fenómeno, a través de la interacción entre ellos. En el mismo se buscará aprovechar el potencial comparativo propuesto por (Barbour, 2007, citado por Hernández, Fernández y Baptista); ya que las representaciones sociales no son homogéneas.

La conversación dentro del grupo focal será guiada a través de un guion de entrevista (Ver anexo 2) con apoyo de grabadoras autorizadas por los participantes para transcribir la información posteriormente. En cuanto al orden, el entrevistador utilizará la secuencia que estime pertinente; y, en cuanto al modo de formularlas, podrá adaptarlas utilizando un lenguaje familiar y un consentimiento informado, firmado por el participante.

Adicionalmente, se identificarán los datos sociodemográficos con el fin de obtener algunos datos de caracterización. Con la entrevista, se pretende obtener un conocimiento acerca de las percepciones y creencias de los desplazados; además, identificar el discurso de las víctimas relacionadas con las representaciones sociales de la reintegración implícita en el universo simbólico del lenguaje manifestado por la población. La entrevista semi-estructurada revisada por expertos en el tema, conformada de 5 preguntas abiertas que facilitará la libre expresión de los participantes. Para llevar a cabo la recolección de la información se solicitará el aval del comité de bioética de la universidad, posteriormente se realizará contactos con miembros de la

población desplazada para realizar la aplicación de la entrevista y firma de consentimiento informado.

Una vez obtenido los datos y las entrevistas hayan sido transcritas se analizarán a través del análisis de contenido, basándose en lo señalado por Henry y Moscovici (1968), citados en López (2002): “todo lo que se dice y escribe es susceptible de ser sometido a un análisis de contenido” (p. 174). Siendo esto pertinente, se define esta herramienta como un instrumento metodológico aplicado a los discursos» (contenidos y continentes) extremadamente diversificados (Bardin, 1986, citado en López). Y tiene como objetivo descubrir la estructura interna de la información:

Su composición, en su forma de organización o estructura, bien en su dinámica. Esta técnica centra su búsqueda en los vocablos u otros símbolos que configuran el contenido de las comunicaciones y se sitúan dentro de la lógica de la comunicación interhumana (López, 2002, p. 173).

Categorías y subcategorías

Dentro de las investigaciones cualitativas se opta por definir el tópico en sí mismo como “*categoría*” y sus micro aspectos en “*subcategorías*” (Cisterna, 2005). Así, la categoría apriorística de este estudio es la reintegración (en sus diferentes aspectos, político, social, económico, etc.) y como subcategorías apriorísticas el desplazamiento forzoso, perdón y exclusión social. Sobre la reintegración, se entiende como el “proceso a través del cual las/os desmovilizados adquieren un estatus civil y obtienen un empleo e ingreso sostenibles” (Castellanos, 2015, p. 11). La subcategoría desplazamiento forzoso se define como “personas o grupos de personas que han sido obligados u obligados a huir o abandonar sus hogares o lugares de residencia habitual” (Kalin, 2008, citado en Sayago, 2011, p. 5)

La subcategoría perdón es “renunciar con buena disposición de ánimo a obtener satisfacción de una ofensa recibida, no guardando ningún resentimiento o rencor en las relaciones con el ofensor” (Echeburúa, 2013, p. 66). La subcategoría exclusión social definida como un fenómeno multidimensional que expresa la situación de una sociedad fragmentada, dual, caracterizada por la negación o la inobservancia de los derechos sociales, económicos, políticos y culturales de un conjunto de la población (Pachón, 2017, p. 286)

Consideraciones éticas y consentimiento informado

De acuerdo con los principios que rigen el ejercicio de la psicología en Colombia con la Ley 1090 del 2006 y el colegio Colombiano de Psicólogos; y debido a que esta investigación se consideró como un estudio en el campo de la psicología que indaga sobre las ideas, pensamiento y opiniones privadas en la subjetividad de los participantes, las cuales tienen un grado de susceptibilidad y en cumplimiento con lo establecido para la realización de investigaciones en el área de la psicología; este estudio se desarrollará conforme a los siguientes criterios:

- Respetar la libertad de expresión.
- Velar por el bienestar físico y emocional durante el proceso de la entrevista.
- Informar sobre las características del estudio, su objetivo y consecuencias, a través del consentimiento informado (Ver anexo 3).
- Permitir la omisión de respuestas o retiro de participantes.
- Mantener y promover el respeto durante el dialogo de los participantes.
- Asegurar la veracidad de la información una vez terminado el proceso de conclusión del estudio. Entendiendo el impacto que este podría causar en la ciencia y la sociedad.
- Mantener en secreto y luego destruir el material audiovisual una vez se hay terminado la transcripción de la información.
- No informar sobre los nombres reales de los participantes, así como características que le puedan identificar ante terceros.

- Cumplir con todas las recomendaciones éticas que se hagan desde los asesores, programa de psicología, la universidad, el Colegio Colombiano de Psicólogos y la Constitución Política de 1991.

Momento IV. Resultado, conclusiones y recomendaciones

Resultados

Frente a la pregunta problema y los propósitos iniciales de esta investigación se obtuvieron resultados interesantes frente a la constitución de las representaciones sociales del proceso de reintegración de los excombatientes. Con ayuda de la herramienta análisis de contenido, gracias a su versatilidad, tanto en las investigaciones cuantitativas como en las cualitativas, permite develar elementos e ideas inmersas en el objeto de estudio. En este estudio se ha podido identificar los elementos cognitivos y actitudinales/emocionales de la representación estudiada, a partir de las cuatro subcategorías apriorísticas, con el resultado de una subcategoría emergente.

En cuanto a la primera subcategoría propuesta, denominada desplazamiento forzoso, los participantes de la investigación la definieron como un acto de violencia que implica un cambio de ambiente con consecuencias sociales como la pérdida de la familia y sentimientos de amenaza, sufrimiento y “zozobra”, asociada a la idea de persecución. Frente a la percepción que tienen sobre las personas que causaron dichos desplazamientos existe una asociación constante con palabras como “maldad” y “matar”; haciendo referencia a la conducta constante de los grupos al margen de la ley de desplazar y asesinar a familiares, y que ello es muestra de la falta de “alma”, lo cual conlleva a que estén llenos de “maldad”.

A través de esta categoría se puede dar cuenta de las historias que se entretajan en la memoria colectiva de las víctimas de desplazamiento. En la actualidad, emocionalmente se identifican con la sensación de amenaza y estado de peligro, su condición de víctimas se

amplifica al tocar el tema de una posible reintegración de los excombatientes junto a ellos, pues los observan como seres de maldad.

El perdón, como segunda subcategoría propuesta, dentro de los resultados se convierte en la más importante debido a las constantes expresiones emocionales, verbales y evocación de recuerdos. En cuanto a la definición de esta, la definieron como “olvidar” un evento o agresión por parte de los victimarios. Comparado con lo planteado por Echeburúa (2013, p. 66), quien se refiere a este como “renunciar con buena disposición de ánimo a obtener satisfacción de una ofensa recibida, no guardando ningún resentimiento o rencor en las relaciones con el ofensor”, no dista mucho de la idea principal, al hacer referencia el olvidar como la “cancelación de una deuda”. De igual forma los participantes fueron conscientes sobre la dificultad de olvidar o dejar el rencor atrás por parte de ellos.

Sin embargo, existe un elemento agregado a la misma, sobre el cual convergen muchas opiniones y es el “perdón desde la fe”, el cual consiste en basar la posibilidad de perdonar en una entidad divina y sus dogmas, en este caso “Dios” (origen cristiano). Así, se hace ineludible la fuerza que tiene en las representaciones la dimensión espiritual del ser humano en la constitución de ella.

A partir de los anterior, varios participantes consideran que es bueno perdonar porque su dimensión espiritual así lo sugiere, aunque no fuera de su agrado total, intentan adoptar una actitud favorable hacia el perdón de los excombatientes. Inclusive, cuando se indagó sobre su experiencia perdonando, señalan que lo han hecho sólo basados en su fe cristiana. El perdón mantiene su rol principal dentro de la representación pues en su mayoría asocian de forma casi inmediata a la idea de reintegración con la obligación, necesidad o sugerencia de perdonar a los excombatientes.

Se analiza en este punto que los participantes señalan la dificultad de perdonar “casi imposible” o depositan la decisión en su fe espiritual, dando a entender su poco empoderamiento de la capacidad humana de perdonar. En cada respuesta a las preguntas se hacía énfasis sobre si se podía perdonar o no desde una dimensión espiritual. Así, se resalta la necesidad desde el punto de vista profesional de incluir una dimensión espiritual dentro del proceso de reintegración

Inclusión social, la tercera subcategoría, devela posturas dicotómicas frente a la posibilidad de reintegrar a los excombatientes, muchos estando de acuerdo, y los que no, consideran que no deben tener voz y voto dentro de los procesos sociales, en sus argumentaciones señalan la posibilidad de ello como un evento donde se frustrarían, se sentirían angustiados, con rabia y evocación constante de recuerdos sobre los actos de violencia que cometieron. En parte, explican que si se reintegran sería mentira tal hecho, pues consideran que no han pedido perdón sinceramente, lo cual lleva a opiniones rígidas sobre no poder convivir con ex combatientes de grupos al margen de la ley. Otro punto fundamental de la inclusión social de los ex combatientes es la percepción que se tiene de ellos como personas “malas” que “mienten” a la sociedad.

Por consiguientes, se vislumbra el escepticismo frente al proceso, inclusive es visto como algo utópico o injusto. La emocionalidad juega su rol cuando al imaginarse situaciones hipotéticas donde conviven con los ex combatientes comienzan a sentir “impotencia”, “frustración” o “rabia”. Estas ideas se ligan inmediatamente a la idea de imposibilidad de perdonarlos, lo cual se convertiría en un obstáculo para cualquier proceso de reintegración.

En la última subcategoría, justicia, el primer elemento que se resalta es “el gobierno (Estado) flexible que premia a los desmovilizados y olvida a las víctimas”. En este caso la mención de esta idea fue constante, convirtiéndose en una subcategoría emergente. Sólo uno de los participantes consideró el proceso como un acto de justicia, mientras que los demás

consideraron como un “premio” más para los desmovilizados o excombatientes; considerando que el Estado se ha olvidado de las víctimas. En este punto el desacuerdo con el proceso se destacó al igual que el sentimiento de impunidad y poca justicia de los actos del gobierno.

Por lo cual, el rol del Estado ha sido decisivo frente a la aceptación del proceso de reintegración; por un lado, se destaca lo relativo de la justicia y lo poco satisfactorio para las víctimas, los castigos impuestos por este a los excombatientes. Y en otra instancia, la sensación de olvido o poca participación en la toma de decisiones por parte de los desplazados ha influido al parecer en el distanciamiento de entre estos actores de la reintegración.

A partir de esto, desde la percepción de los participantes, la reintegración como proceso social se observa como un premio para los excombatientes, el cual se destaca como un acto de injusticia, el cual debe pasar inicialmente por la posibilidad de perdonar en las víctimas de desplazamiento, las cuales no solo se trasladaron de un lugar geográfico, sino que mantienen una sensación de miedo, amenaza y sufrimiento por los hechos victimizantes ocurridos en los cuales perdieron familiares. Castellanos (2015) define la reintegración, como el proceso a través del cual las/os desmovilizados adquieren un estatus civil y obtienen un empleo e ingreso sostenibles; o cual no dista de o que entienden los participantes. En dicho caso no se discute el significado del proceso, sino en la pertinencia del mismo, siendo el componente histórico/emocional la base fundamental para estar de acuerdo o no frente a la posibilidad.

Dentro del análisis del proceso de reintegración como representación social, para poder comprender su constitución se explica a continuación su dinámica. La formación de esta representación se encuentra influenciada por las historias colectivas e individuales de los hechos violentos que arrojaron elementos básicos para entender la pertinencia de la reintegración. En esta formación se dio el proceso de objetivación de la representación con su primera fase de

construcción selectiva, donde los participantes seleccionaron los elementos que le interesaron sobre la reintegración (en este caso, las fallas del proceso de reintegración de excombatientes); estructuraron las ideas principales sobre la poca conveniencia de la reintegración y la naturalizaron al comprobar que muchos procesos de desmovilización habían presentado desertores asociando este hecho a sus sentimientos de miedo, sufrimiento y amenaza. Una vez configurada la idea, ha sido socializada con aquellos que también fueron desplazados o sufrieron un hecho victimizante.

En cuanto a la organización de los elementos que configuran la representación se halla en el núcleo la “imposibilidad de perdonar a los ex combatientes” donde las víctimas reconocen que es difícil olvidar un hecho doloroso; el “yo victimizante” expresado en la idea de mayores castigos para los ex combatientes para compensar el daño o la necesidad de la ayuda constante del Estado para remediar el daño social; y la idea de “inclusión social como un premio al victimario por un gobierno flexible” punto desde el cual se observa la impunidad de un Estado que no es equitativo desde el punto de vista de los desplazados. Mientras que en los elementos periféricos a destacar de las representaciones sociales en orden de frecuencia son: la idea de “Dios” como dador del perdón, el “sufrimiento” antes y durante el proceso de reintegración de los excombatientes, debido la evocación constante de los hechos victimizantes. La imagen negativa o negligente del “gobierno” frente a las víctimas; la experiencia de “pérdida” de familiares y bienes. “Daño” causado por los excombatientes y “dolor” como consecuencia principal de los eventos de violencia.

Conclusiones

El desplazamiento forzoso se convierte en un elemento fundamental para entender la línea de acción de los procesos de reintegración; este hecho victimizante fue definido por los

participantes de la investigación como un acto de violencia que implica un cambio de ambiente con consecuencias sociales como la pérdida de la familia y sentimientos de amenaza, sufrimiento y “zozobra”, asociada a la idea de persecución. Resulta curioso como los participantes definen el desplazamiento desde un aspecto que trasciende el hecho de trasladarse de un lugar a otro o la pérdida de un territorio, orientándose a conceptos abstractos como familia, seguridad y ambiente.

Sobre el perdón, los participantes fueron conscientes sobre la dificultad de olvidar o dejar el rencor atrás por parte de ellos. En este punto señalan la dificultad de perdonar como “casi imposible” o se deposita esta decisión en su fe espiritual, dando a entender un escaso empoderamiento de la capacidad humana de perdonar. Cada respuesta a las preguntas se basó sobre si se podía perdonar o no desde una dimensión espiritual. Desde la subcategoría inclusión social se vislumbró el escepticismo frente al proceso, inclusive es visto como algo utópico o injusto. La emocionalidad juega su rol cuando al imaginarse situaciones hipotéticas donde conviven con los ex combatientes comienzan a sentir “impotencia”, “frustración” o “rabia”.

La percepción sobre justicia se orientó hacia el desacuerdo con el proceso, se destacó al igual que el sentimiento de impunidad y poca justicia en los actos del gobierno. En este punto surgió una subcategoría emergente, la cual se enmarca en lo siguiente “el gobierno (Estado) flexible que premia a los desmovilizados y olvida a las víctimas”. Mientras que la reintegración como proceso social se observa como un premio para los excombatientes, el cual se destaca como un acto de injusticia y debe pasar inicialmente por la posibilidad de perdonar en las víctimas de desplazamiento, quienes no solo se trasladaron de un lugar geográfico, sino que mantienen una sensación de miedo, amenaza y sufrimiento por los hechos victimizantes ocurridos en los cuales perdieron familiares.

Como representación social se destaca que la principal fuente de configuración de las mismas son las experiencias vividas por los desplazados, las cuales no afectan solo al individuo sino a su grupo social cercano. De esta fuente se han extraído elementos emocionales negativos como rabia, frustración, sentimiento de amenaza y miedo que han facilitado a objetivación de las ideas centrales, produciéndose un anclaje a través de la socialización a través de las opiniones compartidas entre personas que también sufrieron el hecho victimizante.

El conocimiento y los significados de los desplazados con respecto a la reintegración social, política y económica de los excombatientes se devela en el núcleo de la representación social el cual está compuesto por la “imposibilidad de perdonar a los ex combatientes”, el “yo victimizante” y la “idea de inclusión social” como un premio al victimario por un gobierno flexible. Mientras que en los elementos periféricos a destacar de las representaciones sociales en orden de frecuencia son: la idea de “Dios” como dador del perdón, el “sufrimiento” antes y durante el proceso de reintegración de los excombatientes, debido la evocación constante de los hechos victimizantes. La imagen negativa o negligente del “gobierno” frente a las víctimas; la experiencia de “pérdida” de familiares y bienes. “Daño” causado por los excombatientes y “dolor” como consecuencia principal de los eventos de violencia.

Las actitudes desfavorables en las víctimas con relación al proceso de reintegración tienen mayor peso frente al proceso de reintegración por ser considerado como algo injusto por parte del Estado, desde el cual no se considera que deben “premiar” a los victimarios sino compensar a las víctimas. Además, estas actitudes son acompañadas por la sensación de no poder perdonar a quienes les hicieron daño. Algunos han perdonado, pero desde la figura simbólica de los ex combatientes, es decir, una representación mental de ellos; sin embargo, no han tendido una experiencia directa. Otro elemento a destacar son las evocaciones constantes de los eventos

dolorosos, asociados a un trauma psicológico; lo cual hace que sentimientos de amenaza, peligro, rabia, frustración y odio hacia los ex combatientes se mantenga en el tiempo.

Recomendaciones

Es necesario tener en cuenta estudios como este para abordar la reintegración desde cualquier aspecto en las disciplinas sociales y humanas; pues elementos tan importantes como los que se encontraron aquí podrían determinar el éxito de dichos procesos. En cuanto a lo novedoso de este estudio, en cuanto a sus resultados, se destaca la necesidad de continuar proyectos que puedan demostrar la importancia de la dimensión espiritual y cultural como factores protectores y de desarrollo social.

Se recomienda tener los mismos parámetros éticos en investigaciones futuras como estas, pues existen fibras sensibles que deben ser tratadas con la mayor responsabilidad por parte de los investigadores. Por ello, es solicitado al programa de Psicología de la Universidad Popular del Cesar continuar con los procesos de formación investigativa para continuar fortaleciendo los conocimientos de la región.

De igual forma, es necesario aumentar los espacios para fortalecer el área de investigación cualitativa, en cuanto a las herramientas, las cuales son complicadas de usar por el poco contacto que existe con ellas.

Referencias Bibliográficas

Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera

(2016). Recuperado de

[http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/mesadeconversaciones/PDF/24-](http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/mesadeconversaciones/PDF/24-1480106030.11-1480106030.2016nuevoacuerdofinal-1480106030.pdf)

[1480106030.11-1480106030.2016nuevoacuerdofinal-1480106030.pdf](http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/mesadeconversaciones/PDF/24-1480106030.11-1480106030.2016nuevoacuerdofinal-1480106030.pdf)

Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). (s.f.). Ruta de Reintegración.

Recuperado de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/la-reintegracion/Paginas/ruta.aspx>

Alfárez, A. (2016). Las representaciones sociales de felicidad y postconflicto en Colombia: Sus consecuencias educativas y sociales. En Castejón Costa, Juan Luis (coord.). *Psicología y Educación: Presente y Futuro*. (pp. 1330-1337). Alicante, España: ACIPE. ISBN 978-84-608-8714-0

Álvarez, L. A. S., Patiño, C. D. y Acevedo, D. C. A. (2013). Las representaciones sociales del enemigo: la organización de un campo en tensión. *CES Psicología*, 6(1), 159-179.

Recuperado de <http://revistas.ces.edu.co/index.php/psicologia/article/view/2566>

Andrade, J. A. (2017). *Violencia lineal, violencia no-lineal y resistencia civil: una interpretación desde la teoría de la complejidad*. (Tesis de doctorado). Multiversidad Mundo Real Edgar Morin, AC. México

Ángel Pérez, D. A. (2011). La hermenéutica y los métodos de investigación en ciencias sociales. *Estud.filos*, 4, pp. 9-37.

Arango Rendón, S. (2016). *Representaciones sociales acerca del post conflicto en Colombia en un grupo de personas entre los 18 y 25 años de edad de la Ciudad de Pereira*. (Trabajo de grado). Recuperado de <http://ribuc.ucp.edu.co:8080/jspui/handle/10785/3551>

Araya-Umaña, S. (2002). Las representaciones sociales: Ejes temáticos para su discusión [archivo PDF]. Costa Rica. Recuperado de:

<http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/ICAP/UNPAN027076.pdf>

Castellanos Montenegro, C. S. (2015). *Percepciones frente al proceso de reintegración de las y los desmovilizados en Bogotá: ¿Se está contribuyendo a una reconciliación social?* (Trabajado de grado). Recuperado de:

<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/17030/CastellanosMontenegroCatherineSophia2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Cisterna Cabrera, F. (2005). Categorización y triangulación como proceso de validación del conocimiento en investigación en investigación cualitativa. *Theoria*, 14(001), pp. 61-71.
- Congreso de Colombia. (3 de diciembre de 2012). Ley de para la reincorporación. [Ley 1592 de 2012]. Recuperado de <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=50829>
- Congreso de Colombia. (25 de julio de 2005). Ley de Justicia y Paz. [Ley 975 de 2005]. Recuperado de https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2012/04/ley_975_de_2005.pdf
- Congreso de Colombia. (4 de abril de 2017). Acto legislativo de las normas para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera. [Acto 01 de 2017]. Recuperado de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/ACTO%20LEGISLATIVO%20N%C2%B0%2001%20DE%204%20DE%20ABRIL%20DE%202017.pdf>
- Congreso de Colombia. (30 de diciembre de 2016). Ley de amnistía, indulto y tratamientos penales especiales. [Ley 1820 de 2016]. Recuperado de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201820%20DEL%2030%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202016.pdf>
- Congreso de Colombia. (19 de julio de 2016). Decreto para la creación de Comité Técnico Interinstitucional. [Decreto 1174 de 2016]. Recuperado de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201174%20DEL%2019%20DE%20JULIO%20DE%202016.pdf>
- Congreso de Colombia. (19 de julio de 2016). Decreto para suspensión de medida de aseguramiento a ex combatientes de grupos al margen de la ley. [Decreto 1175 de 2016]. Recuperado de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201175%20DEL%2019%20DE%20JULIO%20DE%202016.pdf>
- Congreso de Colombia. (7 de diciembre de 2016). Decreto para la creación del Consejo Nacional de Reincorporación. [Decreto 2027 de 2016]. Recuperado de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%202027%20DEL%2007%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202016.pdf>

- Constitución política de Colombia. (1991). 2da Ed. Legis. Recuperado de <https://colombia.justia.com/nacionales/constitucion-politica-de-colombia/titulo-i/>
- Cuevas, Yasmín. (2016). Recomendaciones para el estudio de representaciones sociales en investigación educativa. *Cultura y representaciones sociales 11*(21), pp. 109-140.
- Echeburúa, Enrique. (2013). El valor psicológico del perdón en las víctimas y en los ofensores. *EGUZZILORE*, 27, pp. 65-72.
- El Tiempo. (19 de junio de 2018). Colombia volvió ser el país con más desplazados internos. *El Tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/colombia-volvio-ser-el-pais-con-mas-desplazados-internos-en-el-mundo-segun-la-acnur-232658>
- Hernández, G. A. (2010). Los derechos humanos, una responsabilidad de la Psicología Jurídica. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 6(2), 415-428.
- Hernández Sampieri, R.; Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la investigación*. 5ta edición. México: McGraw-Hill
- Herrera Marín, L.; Rubio Olarte, I., y Vera-Márquez, Ángela. (2018). Representaciones sociales: excombatientes de grupos armados al margen de la ley y proceso de reintegración. *Pensamiento Psicológico*, 16(2), 7-19. Recuperado a partir de [//revistas.javerianacali.edu.co/index.php/pensamientopsicologico/article/view/1758](http://revistas.javerianacali.edu.co/index.php/pensamientopsicologico/article/view/1758)
- Jodelet, D. (2011). Aportes del enfoque de las representaciones sociales al campo de la educación. *Espacios en Blanco - Serie indagaciones* (21), pp. 133 – 154
- López N., F. (2002). El análisis de contenido como método de investigación. *XXI, Revista de Educación*, 4, pp. 167-179.
- Mendoza Piñeros, A. M. (2012). El desplazamiento forzado en Colombia y la intervención del estado. *Revista de Economía Institucional*, 14(26), 169-202. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-59962012000100008&lng=en&tlng=es.
- Mora, M. (2002). Las representaciones sociales de Serge Moscovici. *Athenea Digital*. Recuperado de: <http://www.raco.cat/index.php/Athenea/article/viewFile/34106/33945&ved=2ahUKEwjVpvGrwe3aAhVOj1kKHVRWA5QQFjAAegQIBxAB>

- Pachón-Muñoz, W. (2017). Inclusión social de actores del conflicto armado colombiano: retos para la educación superior. *Desafíos*, 30(1), pp. 279-308. Doi: <http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.4917>
- Piñeros Ramírez, S.L. (2008). La teoría de las representaciones sociales y la perspectiva de Pierre Bourdieu: Una articulación conceptual. *CPU-e, Revista de Investigación Educativa*, (7), 33-51. Recuperado de <http://revistas.uv.mx/index.php/cpue/article/view/96>
- Perera Pérez, M. (2003). A propósito de las representaciones sociales: apuntes teóricos, trayectoria y actualidad. *CD Caudales*. Recuperado de http://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/cips/20130628110808/Perera_perez_repr_sociales.pdf
- Red Nacional de Información. (2019). En Reportes – RNI. Recuperado de <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Home/Victimizaciones>
- Restrepo-Ochoa, D.A. (2013). La Teoría Fundamentada como metodología para la integración del análisis procesual y estructural en la investigación de las Representaciones Sociales. *Revista CES Psicología*, 6(I), 122-133.
- Sayago-Gómez, J. T. (2011). *Desplazamiento forzoso en Colombia: expulsión y movilidad, dos dinámicas que interactúan*. (Tesis de Maestría). Recuperado de http://www.bdigital.unal.edu.co/5901/1/tesis_sayago_Agosto_21.pdf
- Serrano, O. M. P. y Jiménez, E. L. J. (2016). Reflexión sobre los componentes judiciales de los procesos de paz con el M-19 y las FARC-EP. *Revista Temas*, (10), 197-208. Recuperado de <http://revistas.ustabuca.edu.co/index.php/TEMAS/article/view/1617>
- Ugarriza, J. E. y Mesías, L. (Septiembre, 2009). *Dilemas de la reintegración de ex-combatientes en Bogotá*. Trabajo presentado para el VIII Seminario de Investigación Urbano-Regional, Universidad Nacional, Bogotá, Colombia.
- Vargas Beal, X. (2011). *¿Cómo hacer investigación cualitativa?*. México: ETXETA
- Valencia, O. L., y Daza, M. F. (2010). Vinculación a grupos armados: un resultado del conflicto armado en Colombia. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 6(2), 429-439. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-99982010000200015
- Vergara Quintero, M. (2008). La naturaleza de las representaciones sociales. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 6 (1).

Anexos

1. Consentimiento informado

Consentimiento Informado para Participantes de Investigación

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de esta, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por los estudiantes de psicología Liseth Forero Torrenegra y Jerley Gámez Mendoza, de la Universidad Popular del Cesar. La meta de este estudio es comprender las Representaciones sociales del proceso de reintegración de actores armados ilegales en las víctimas de desplazamiento forzado de la Asociación para el fomento del empleo y el trabajo "AFEMDI" de la ciudad de Valledupar - Cesar

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista grupal. Esto tomará aproximadamente 60 (SESENTA) minutos de su tiempo. Lo que conversemos durante estas sesiones se grabará, de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas las entrevistas, los contenidos virtuales y/o cassettes con las grabaciones se destruirán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si algunas de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Liseth Forero y Jerley Gamez. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es comprender las representaciones sociales del proceso de reintegración de excombatientes de la FARC-EP en las víctimas del desplazamiento forzado en la Comuna 3 de la ciudad de Valledupar – Cesar

Me han indicado también que tendré que responder preguntas en una entrevista grupal, lo cual tomará aproximadamente 60 (SESENTA) minutos. Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

Nombre del Participante
(en letras de imprenta)

Firma del Participante

Fecha

